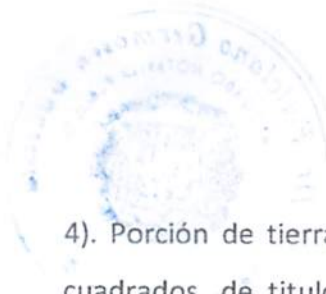


ACTO DECLARACION JURADA



Acto Numero: dos (2) En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los doce días (12) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012) por ante mí, **DR. FELICIANO GERMOSEN**; Notario Público, de los del Numero para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0967061-2, con estudio profesional abierto en la **C/ 41 No. 48**, Sector **Cristo Rey**, de esta ciudad de Santo domingo, Distrito Nacional; asistido de los testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones que establece la ley los señores **Doriamny Méndez** y **Carmen Yolanda Estévez** de nacionalidad dominicanas, mayores de edad, provistos de la Cedula de Identidad y Electoral No. **001-1485771-7** y **001-0133967-9**, domiciliadas en la C/ Sagrario Díaz No. 43, Ens. Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N; persona a quien doy fe conocer y me declaro libre y voluntariamente bajo la fe del juramento lo siguiente: Que en su condición de **Jefe de la Policía Municipal** del Ayuntamiento del Distrito Nacional desde el día 1ro del mes de Octubre del año 2002, compareció ante mí con el objeto de prestar declaración jurada de los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al momento de iniciar sus funciones y de esa manera dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979) al ENTRAR a dicho cargo. A tal efecto el compareciente me declaro lo siguiente; Que los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio al día de hoy nueve (9) del mes noviembre del año dos mil doce (2012), son:

- 1). Una Casa recibida en herencia junto a **Señor Lorenzo Antonio Almanzar**, de dos niveles ubicada en la C/ Padre Castellanos No. 299 del Ensanche Luperon, Valorada en dos millones (RD\$2,000.000).
- 2). Una Casa ubicada en Bonao, con titulo de propiedad compartido con la **Sra. Soledad del Rosario Madera**, su esposa, dominicana, mayor de edad y portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0012974-6, Valorada en cuatro millones de pesos (RD\$4,000.000.00).
- 3). Una Porción de tierra ubicada en, Bonao, con una superficie de 28,374.32 metros cuadrados, de titulo compartido con la **Sra. Soledad del Rosario Madera**, su esposa, dominicana, mayor de edad y portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0012974-6, Valorada en dos millones de pesos ((RD\$2,000.000.00).




4). Porción de tierra ubicada en, Bonao, con una superficie de 1,800.56 metros cuadrados, de titulo compartido con la Sra. Soledad del Rosario Madera, su esposa, dominicana, mayor de edad y portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0012974-6, Valorada en dos millones de pesos (RD\$2,000.000.00).

5). Porción de tierra ubicada en, Bonao, con una superficie de 615 metros cuadrados, de titulo compartido con la Sra. Soledad del Rosario Madera, su esposa, dominicana, mayor de edad y portadora de la cedula de identidad y electoral No. 048-0012974-6, Valorada en un millón de pesos (RD\$1,000.000.00).

6). Un vehículo marca Toyota Corollale 2002, dorado, matrícula A441151, valorado en doscientos cincuenta mil pesos (RD 250,000.00).

HECHO, REDACTADO Y LEIDO, en dos originales el día, mes y año arriba indicado, en mi presencia y en la de los testigos Doriamny Méndez y Carmen Yolanda Estévez, de calidades que constan en el encabezado del presente acto, y el Señor Pedro José Almanzar Martínez, quienes después de aprobarlo, lo han confirmado ante mi Notario Público, que certifico y doy fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días (12) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).


Pedro José R. Almanzar Martínez
 Compareciente


Doriamny Méndez
 Testigo


Carmen Yolanda Estévez
 Testigo


DR. FELICIANO GERMOSEN BAUTISTA
 Notario Público